

ACTA NO. 01/C.EYC/OCTUBRE/2018

SESIÓN DE INSTALACION DE LA COMISION DE EDUCACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TECALITLÁN, JALISCO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2018- 2021

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las ~~11:24~~ Horas, del día lunes 29 de Octubre del 2018 y con fundamento en lo dispuesto por el capítulo V artículo 143 y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo XXIII fracción II y III de la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el capítulo VIII artículo 52, No. 14, de las comisiones edilicias permanentes y colegiada, capítulo I artículo 115 y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, se reunieron en la sala de regidores de la Presidencia Municipal de Tecalitlán, Jalisco, los CC. Regidores: Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar y el Presidente Martín Larios García así como la regidora de educación: Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza, la quien preside la comisión antes mencionada, Acto seguido la regidora de educación procede a realizar la lectura del orden del día, haciendo del conocimiento de los presentes y sometiendo a su consideración su aprobación o modificación en su caso, aprobándose por unanimidad de votos.

Orden del Día:

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Instalación de la comisión
3. Asuntos Varios
4. Clausura

PRIMERO: La regidora de educación en su calidad de presidenta de la comisión dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo el poder iniciar los trabajos de la misma, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia: Presidente Martín Larios García y María del Pilar Pantoja Aguilar por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la mayoría de regidores que conforman esta comisión, así mismo se declara quórum legal.

SEGUNDO: Para el efecto de instalación de comisión, siendo las ~~11:25~~ del día lunes 29 de Octubre y en las facultades del capítulo V artículo 143 y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo XXIII fracción II y III de la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el capítulo VIII artículo 52, No. 14, de las comisiones edilicias permanentes y colegiada, capítulo I artículo 115 y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco; se da por instalada la comisión edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo.

TERCERO. Una vez Instalada la comisión se procede al análisis de asuntos varios

CUARTO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, la regidora: Mtra. Irma Graciela Barón Mendoza agradece a los integrantes de dicha comisión por su asistencia y colaboración para realizar los trabajos planeados, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 11:52 horas del día 29 de Octubre del 2018, de la que suscribe la presente Acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

ATENTAMENTE

Tecalitlán, Jal. A 29 de Octubre del 2018.

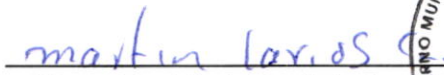


Regidora: Mtra. Graciela Irma Barón Mendoza
Presidenta de la Comisión Educación Pública



Regidora Lic. María del Pilar Pantoja Aguilar

Vocal



Presidente Municipal: Martín Larios García

Vocal

